



VIRGINIA
LEGAL AID
SOCIETY

TENIENDO UN CASO CIVIL GENERAL PARA CORTE DE DISTRITO

Registrar y servir su demanda

¿Qué es y dónde está la Corte General del Distrito?

Virginia tiene un sistema de tribunales de distrito General. Cada condado o ciudad en Virginia tiene una Corte General del Distrito. Este tribunal no tiene juicios con jurado. Todos los casos son resueltos por un juez.

¿Qué tipo de demandas se pueden presentar en el Tribunal General de Distrito?

Usted puede presentar una demanda de dinero o la devolución de su propiedad. Usted puede presentar una demanda de hasta \$25,000. Usted puede presentar demanda por su cuenta, sin un abogado.

¿Cuál es la División de Reclamos Menores?

Cada General del Tribunal de Distrito tiene también una división de reclamos menores, donde los abogados que no están permitidos. Usted puede presentar una demanda en la División de Reclamos Menores de hasta \$5,000.

¿Qué debo hacer antes de presentar una demanda por dinero?

Antes de demandar a alguien por dinero, usted debe decidir por qué usted debe dinero y cuánto debe. Usted debería haberles pedido de pagar el dinero que debe, y usted debe demandar cuando se niegan a pagar. Algunos de los reclamos más comunes involucran dinero para las deudas pendientes de pago, contratos rotos, los salarios no pagados, no devueltos los depósitos de seguridad, y las lesiones a personas o propiedades. En una demanda por dinero, usted tiene que

ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.

probar el otro lado no cumplían un deber legal, como las siguientes:

- Se establece un derecho para utilizar la atención ordinaria.
- Se establece un derecho a utilizar obrero como la atención.
- Un deber de cumplir un acuerdo o un contrato.
- La obligación de seguir un requisito legal u obligación.

Usted también tiene que demostrar cuánto se le debe. Esto depende del tipo de demanda. En una demanda por el dinero que se adeudan, tales como las deudas pendientes de pago o salario, usted tiene que comprobar la cantidad que se le debe. En una demanda por daños a la propiedad, usted tiene que comprobar la cantidad de daños y perjuicios o el valor justo de mercado de la propiedad. El valor justo de mercado no es lo que usted pagó por el artículo cuando lo compró. No es cuánto le costará a sustituir el punto. Es la cantidad de un extraño que pagará ese mismo elemento usado en una venta de garaje.

¿Cómo presento una demanda por dinero?

Para presentar esta demanda, usted debe ir a la oficina del Tribunal de Distrito de secretario. Pregunte por el formulario de la corte apropiada. Para entablar una demanda por dinero, llenar una orden "en la deuda." A pesar de esta forma la corte se llama una orden ", " no se utiliza en un caso penal. Se utiliza en un civil (no penal) caso.

Tendrá que declarar en pocas palabras por qué la persona o empresa que está demandando le debe dinero. También es necesario indicar la mayor cantidad de dinero que podría ser debido. Usted no puede obtener un fallo por cualquier cantidad superior a lo demandado por.

¿Dónde puedo presentar una demanda por dinero?

Usted debe presentar en uno de dos lugares. Un lugar es el condado o la ciudad donde la persona o empresa que quiere demandar se encuentra. El otro lugar es el condado o la ciudad donde su reclamación por la levantó.

¿Qué debo hacer antes de presentar una demanda para la devolución de la propiedad?

Antes de demandar a alguien por devolución de los bienes, puede intentar llamar a la policía. Es el robo para que alguien tome su propiedad y no devolverlo. Si está de acuerdo en hacer cumplir la ley no puede ser el robo, se puede arrestar a la persona que tiene su propiedad y presentar una denuncia penal contra la persona. Si pueden, hacer cumplir la ley también tendrá su propiedad de nuevo para usted.

A veces, la persona que tiene su propiedad reclama el derecho a mantenerlo. Si eso sucede, la policía probablemente no va a presentar una acusación de carácter penal, y le digo que vaya a los tribunales para obtener su propiedad de nuevo. En una demanda de restitución de la propiedad, usted tiene que probar estas cosas:

- La propiedad es suya.

ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.

- La persona que está demandando tiene esa propiedad.
- La persona no devolver la propiedad después de que pidió que se lo devolvieran.
- El monto de los daños o el valor justo de mercado de la propiedad.

¿Cómo presento una demanda para la devolución de la propiedad?

Para presentar esta demanda, usted debe ir a la oficina del Tribunal de Distrito de secretario. Pregunte por el formulario de la corte apropiada. Para pedir la devolución de los bienes, llenar un "exhorto en detinue." A pesar de esta forma la corte se llama una orden ", " no se utiliza en un caso penal. Se utiliza en un civil (no penal) caso.

Usted necesitará a la lista de cada elemento de propiedad que usted desea que se devuelva y dar un valor para cada elemento. Si se le olvida a la lista cualquier elemento, no será capaz de conseguir ese artículo de vuelta sin necesidad de presentar otra orden en detinue.

¿Dónde puedo presentar una demanda para la devolución de la propiedad?

Usted debe presentar en uno de dos lugares. Un lugar es el condado o la ciudad donde está ubicada la propiedad. El otro lugar es el condado o ciudad donde la persona o empresa que quiere demandar se encuentra.

¿Cuáles son los pasos de una demanda general del Tribunal de Distrito?

- Documentos que se presentan en la corte.
- Los documentos del tribunal se sirven (legalmente entregado) a todas las partes.
- Una audiencia se celebra ante el Tribunal General de Distrito.
- Una orden por escrito o de la resolución se publicará en breve.

¿Cuánto cuesta para presentar y entregar una demanda federal, General?

Si su demanda es por más de \$ 200, la tasa de presentación es de \$ 27, más \$ 12 para cada persona o empresa que está demandando. Si su demanda es por \$ 200 o menos, la tasa de presentación es de \$ 22, más \$ 12 para cada persona o empresa que está demandando. Si gana, la sentencia incluirá su presentación y los cargos por servicio.

¿Qué pasa si no puedo pagar la presentación y los cargos por servicio?

Si usted no puede permitirse la presentación y los cargos por servicio, pregunte por la "Petición para Proceder en el caso civil sin pago de honorarios y gastos." Esto también se llama "Formulario de CC-1414." La Declaración pide a la siguiente información:

- Si usted recibe Medicaid, Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), o estampillas para comida.
- Su se lleva a casa y otros ingresos.
- Sus activos, como el dinero en una cuenta bancaria, dinero en efectivo, propiedad de vivienda, etc

ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.

- Sus gastos inusuales, como médico, ordenado por la corte hijos y del cónyuge, y cuidado de niños.
- Número de personas que usted mantiene.
- Número de personas que viven con usted.

Usted debe ser un residente de Virginia para presentar esta forma. Sólo el juez puede conceder su petición para proceder sin tener que pagar honorarios de presentación o de servicios.

¿Qué es lo que necesito cuando puedo presentar una demanda en la Corte General del Distrito?

Usted debe tener el nombre completo y dirección de la empresa o la persona que quiere demandar. La dirección debe tener una dirección física, no una dirección de correo como un apartado de correos. El nombre de la empresa o la persona debe ser correcta. A veces, una empresa o la persona no va a usar su nombre real. Se trata de una "supuesta o ficticia" nombre. El Secretario del Tribunal de Circuito tiene una lista de estos nombres. Si está demandando a una corporación, usted necesita el nombre y la dirección de su agente registrado. Usted puede obtener esta llamando a la Comisión de Corporaciones del Estado al (804) 371-9733.

Escribir sobre la orden de su nombre y dirección, el nombre y la dirección de la empresa o la persona que quiere demandar, el monto de su reclamo, y la razón de su demanda. Después de que su orden se presente, el secretario debe entregarle dos copias. Enviar una copia a la empresa o la persona que está demandando, por lo menos 10 días antes del juicio. Pregunte por el "Certificado de correo." Esto también se llama "Forma DC-413." Rellenar el formulario y presentar ante la corte en o antes de la fecha de la primera audiencia.

La orden dice cuándo y dónde de comparecer en la corte. El empleado le da una copia de la orden al Departamento del Sheriff de reaccionar (o servicios) en la empresa o la persona que está demandando. Su demanda no se puede escuchar a menos que el otro lado se sirve.

¿Cuánto tiempo tengo para presentar mi demanda?

No puedo esperar por siempre para presentar su demanda. El tiempo está establecido por la ley, y depende del tipo de demanda. Usted debe presentar su demanda dentro de un período llamado el "estatuto de limitaciones". Si su reclamo se basa en lesiones personales, tiene 2 años. Si su reclamo se basa en un acuerdo verbal o por contrato, tiene 3 años. Si su reclamo se basa en un acuerdo escrito o contrato, tiene 5 años. Algunos reclamos deben presentarse dentro de un año. Usted debe presentar su demanda lo antes posible.

En un caso detinue de devolución de los bienes que dejarlo en algún lugar, puede que no tenga mucho tiempo para presentar. Propiedad que dejarlo en algún lugar podría ser tratado como abandonada, por lo que debería presentar lo antes posible. Cualquier retraso podría resultar en la pérdida de su caso.

ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.

¿Qué sucede después de haber presentado documentos de la corte?

Los documentos del tribunal debe ser servido (legalmente emitido) en todas las demás partes. Los documentos deben ser entregados al menos cinco días antes de la vista. Los periódicos dicen que todas las partes la fecha, hora y lugar de la audiencia general del Tribunal de Distrito. Esta audiencia puede ser la única oportunidad para que las partes tengan sus diferencias oído por un juez.

¿Cómo obtener los documentos judiciales sirve?

documentos de la corte puede ser servido en un partido en Virginia de tres maneras diferentes:

- Dado en persona, generalmente por un Ayudante del Sheriff.
- Teniendo en cuenta que un miembro del hogar, generalmente por un Ayudante del Sheriff. El miembro del hogar debe tener 16 años o más. La persona encargada de los documentos del tribunal debe explicar lo que son.
- Cartel en la puerta principal y luego enviado por correo a la otra parte por correo de primera clase.

documentos de la corte puede ser legalmente notificada a usted, incluso si usted nunca realmente obtenerlos. Si se les daba bien a un miembro del hogar que no le dijo acerca de ellos, todavía se sirvieron legalmente. Si se publicaron correctamente y enviado por correo pero nunca los vi, todavía se sirvieron legalmente. Ambas cosas son inusuales, pero suceden. Debe informar a los miembros del hogar que prestar atención a los documentos del tribunal, y usted debe prestar atención a ti mismo

Si una parte no vive en Virginia, ¿cómo conseguir los papeles sirve?

Generalmente, los papeles de la corte se sirven en un partido fuera de Virginia en dos formas diferentes.

Una forma es enviando por correo una copia al Secretario de la Mancomunidad, que a su vez envía una copia a la parte que no vive en Virginia. Para ello, solicitar la "Declaración Jurada de Servicio de Proceso de la Secretaría de la Commonwealth." Esto también se llama "Forma DC-410." La Declaración pide a la siguiente información:

- El nombre y la dirección física del partido fuera del estado.
- La razón por la cual puede ser el partido fuera del estado demandó en Virginia. Estas razones se denominan "no-Residencia Motivación obligatorio." Ellos se encuentran en la parte posterior de la declaración jurada.

La otra forma es mediante la entrega de una copia en persona, generalmente por un Ayudante del Sheriff en el otro estado. Para ello, pide el "Otro servicio que por el sheriff de Virginia." Esto también se llama "Forma DC-411." Para usar este formulario, usted necesitará la siguiente información:

ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.

- El nombre y la dirección física del partido fuera del estado.
- El nombre y la dirección de la fuera de la oficina del Sheriff-estado
- ¿Cuánto fuera de la oficina de Sheriff del Estado-se cobra por el servicio del proceso. Usted tendrá que pagar estas tasas directamente a la fuera de la oficina del Sheriff-estado.

Si un partido está en la cárcel o prisión, ¿cómo conseguir los papeles sirve?

Si una parte es encarcelado, según documentos judiciales todavía se puede servir en la fiesta de la forma habitual. Sin embargo, si una parte está encarcelado, bajo la edad de 18 años, en un hospital mental, o legalmente no es competente, es un paso necesario. Una orden o la resolución no se puede introducir a menos que el tribunal nombra un abogado de ese partido. Este abogado se llama un tutor ad litem. Los honorarios del abogado general, tienen que ser pagados por la persona que presenta el caso.

Si el paradero de un partido no se conocen, ¿cómo conseguir los papeles sirve?

Si una parte no se puede encontrar, pero vive en Virginia, puede utilizar la declaración jurada "de Servicio de Proceso de la Secretaría de la Commonwealth." Esto también se llama "Forma DC-410." La Declaración pide a la siguiente información:

- El nombre y la dirección física de la fiesta.
- Que usted ha tratado de encontrar a la parte de la dirección física real.
- Que el Alguacil no ha podido servir a la fiesta.

Esto se llama el requisito de la diligencia debida.

Planificación y Demostrando su demanda

Lo que suele ocurrir en la primera audiencia?

En la primera audiencia, lo siguiente puede ocurrir:

- Si se presentó en la División de escasa cuantía y la otra parte quiere que un abogado, el caso será trasladado al Tribunal General de Distrito regulares. Esto significa que usted tendrá una fecha para el juicio posterior y el tiempo.
- Si se presentó en el Tribunal General de Distrito mal y la otra parte quiere que el caso sea escuchado en otras partes, el caso será transferido a la masa del Tribunal General de Distrito. Usted tendrá una fecha para el juicio más tarde y la hora en otro Tribunal General de Distrito.
- Si su reclamo involucra a más de 4.500 dólares y la otra parte quiere que el caso sea escuchado en la Corte de Circuito, el caso será trasladado a la Corte de Circuito. Usted tendrá una fecha

ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.

para el juicio y la hora más tarde en la Corte de Circuito.

- La otra parte puede pedir al juez que ordene que usted presente una "Declaración de Datos".
- La otra parte puede presentar una contra-demanda en su contra.
- El caso se podría establecer una fecha para el juicio posterior y el tiempo.
- El caso podría ser oído y juzgado en ese momento.

¿Qué es un proyecto de ley "de los Datos Personales"?

Una "Carta de los Datos Personales" es una declaración escrita en la que los detalles de la demanda. Es una explicación más completa de por qué usted debe conseguir el dinero o propiedad que usted está pidiendo. Si el juez ordena que presente un proyecto de ley de los Datos Personales, usted tendrá una fecha para el juicio posterior y el tiempo. Usted también tendrá una fecha en la que presentar su proyecto de ley de los particulares. Si usted no presenta en esta fecha, su demanda puede ser rechazada.

¿Qué es una contra-demanda "?

Una "contrademanda" es una reclamación que los archivos de la otra parte en su contra. Esto debe hacerse por escrito. Es una afirmación que usted debe dinero o bienes a la parte que usted ha demandado. Si es una contra-demanda presentada en su contra y no es una explicación detallada, usted puede pedirle al juez que ordene a la otra parte para presentar un proyecto de ley de los particulares. También puede pedir una fecha para el juicio posterior y el tiempo.

¿El tribunal nombrará un abogado para mí?

No. El tribunal no designará a un abogado durante un partido en el orden civil (no penal) en caso de Corte General del Distrito.

¿Necesito un abogado para interponer una demanda en la Corte General del Distrito?

Usted puede presentar una demanda por sí mismo sin un abogado. Si su caso es simple, es posible que no necesita un abogado en la Corte General del Distrito. Si su caso es complicado, o si la otra parte tiene un abogado, le ayudará si usted tiene un abogado.

¿Cuándo mi caso a juicio?

Esto difiere de corte en corte y de un caso a otro. Relativa a la orden en la deuda, o de obtención de detinue, una de las dos cajas deberán ser analizados. Una caja dice: "Para disputar este reclamo, usted tiene que presentarse en la fecha de volver a tratar este caso." Si se marca esta casilla, el caso será juzgado en la primera audiencia.

La otra caja dice: "Para disputar este reclamo, debe aparecer en la fecha de regreso para que el juez fijar otra fecha para el juicio." Si esta casilla está marcada y la otra parte aparece en la

ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.

primera audiencia, el caso será juzgado en una fecha posterior.

¿Cuánto tiempo durará el juicio ser?

Esto también depende de la naturaleza del caso, y difiere de corte en corte y de un caso a otro. El juez quiere que el juicio por lo general a tomar tiempo sólo en la medida necesaria para alcanzar una decisión justa. Esto puede variar desde 15 minutos a una hora o más.

¿Cómo debo prepararme para el juicio?

Al acudir a los tribunales para ser juzgado, estar preparados con antelación. Lleve los documentos y testigos que apoyen su caso. Estas son algunas de las cosas que usted puede traer:

- Los contratos, arrendamientos, cartas y otros documentos importantes.
- Recibos, cheques cancelados, recibos de giros postales, y otras pruebas de pago.
- Fotografías que muestran daños a la propiedad.
- Planos y presupuestos de reparación.
- Archivos médicos que muestran las lesiones personales.

Si un testigo no quiere venir a la corte, usted puede pedir al Secretario que citar a los testigos.

Una citación judicial es una orden judicial que dice que un testigo debe comparecer ante el tribunal. Pregunte por la "Solicitud de testigos de citación." Esto también se llama "Forma DC-325." Es necesario el nombre completo y dirección actual física (no un apartado de correos) para cada uno de los testigos. Usted tiene que dar esta información al Secretario por lo menos 10 días antes de la fecha del juicio.

Si alguien tiene un papel, pero no quiere llevarlo a la corte, usted puede pedir a la Secretaria de citar los documentos. Esto se llama una citación duces tecum. Se trata de una orden judicial que dice que una persona debe traer los documentos a la corte. Pregunte por el "Tecum subpoena duces." Esto también se llama "Forma DC-336." Es necesario el nombre completo y dirección actual física (no un apartado de correos) de la persona que tiene los papeles. Usted debe dar el nombre y la dirección de la persona que tiene los papeles, y una descripción de todos los documentos que desee, al secretario por lo menos 15 días antes de la fecha del juicio.

Usted debe pagar 12,00 dólares para la citación judicial o una citación del duces tecum. Si usted no tiene suficiente dinero para pagar esta tasa (o cualquier otro), pregunte por la "Petición para Proceder en el caso civil sin pago de honorarios y gastos." Esto también se llama "Formulario de CC-1414." Usted debe ser un residente de Virginia para presentar este formulario. Sólo el juez puede conceder su petición para proceder sin pagar cuotas.

¿Puedo llamar, escribir o hablar con el juez fuera de la corte?

No. Usted no puede llamar, escribir o hablar con el juez sobre su caso fuera de la corte. La decisión debe basarse únicamente en las pruebas que el juez escucha en el caso. El juez puede escuchar esta única prueba en la corte, después de todas las partes han tenido conocimiento y una

ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.

oportunidad para una audiencia.

¿Qué sucede en el juicio?

Usted debe llegar a la corte a tiempo. Si no estás a tiempo, el caso podría ser despedido u objeto de una orden judicial podría ser en su contra.

Recuerde siempre ser cortés cuando hable con el juez. Diríjase al juez como "Señor" o "señora" o "Su Señoría". Nunca interrumpa al juez cuando el juez está hablando. Si no está seguro si se puede decir nada, espere hasta que el juez ha dejado de hablar, y pedirle al juez si puede decir algo.

En el juicio, el juez quiere escuchar su versión de los hechos y el lado de la otra parte. Para explicar cómo se hace esto, supongamos que usted es el demandante - la persona que presentó la demanda. Si la otra parte, lea esta explicación, como si usted es el acusado.

Ambas partes tienen la oportunidad de dar un resumen muy breve de lo que van a demostrar. Esto se llama una "declaración de apertura." El demandante va primero. A continuación, el acusado da una declaración de apertura.

Después de los discursos de apertura, que, como el demandante, puesto en evidencia y contar su versión de la historia. La evidencia es el testimonio de testigos bajo juramento, documentos y otros elementos que se quieren mostrar al juez que ayudan a explicar por qué usted debe conseguir el dinero o propiedad que usted está pidiendo. Pregúntese ¿qué convencer - si usted no sabía nada en absoluto sobre el caso - a menudo es una buena manera de ayudar a decidir cuáles son las pruebas que ofrecer.

Cuando le dices a tu lado de la historia, usted y sus testigos deben jurar o afirmar a decir la verdad. También debe demostrar al juez, y la otra parte, cualquier otro documento que respaldar su historia o le ayudará al juez a decidir el caso, y pueden ser admitidos como prueba. Documentos y registros conservados en el curso de los negocios por lo general pueden ser admitidos como prueba. Sin embargo, cartas, declaraciones y declaraciones juradas de los que no sea parte en general, no pueden ser admitidos como prueba.

Después de haber dicho a su versión de los hechos, el acusado puede "interrogar" usted haciéndole preguntas acerca de lo que acabo de decir. El juez también le puede hacer preguntas. Usted puede tener sus testigos declarar en el orden que desee. Después de cada uno de sus testigos ha testificado, el acusado tiene derecho a "interrogar" al testigo por las preguntas testigo de lo que él o ella acaba de decir. El juez también puede hacer sus preguntas testigos.

Muchos jueces prefieren que no más de tres o cuatro testigos dan testimonio para cada lado, así que escoja sus mejores testigos. Los mejores testigos son los que tienen conocimiento personal acerca de por qué usted debe conseguir el dinero o propiedad que usted está pidiendo.

Después que usted y todos sus testigos han prestado declaración, el acusado pone en su testimonio. El acusado y sus testigos cuentan su versión de los hechos. El demandado también

ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.

puede presentar cualquier documento que pueda ser admitido en las pruebas que avalan su versión de los hechos. Usted tiene el derecho de interrogar a la parte demandada y sus testigos haciéndoles preguntas acerca de lo que acabo de decir. Usted no debe pedirle al otro lado a ninguna pregunta hasta que obtenga el permiso del juez. El juez también puede hacer preguntas.

Después de que ambos lados han presentado todas las pruebas, cada lado tiene el derecho a realizar una breve declaración resumen del asunto. Esto se llama una declaración de clausura ". En el discurso de clausura, deberá explicar al juez de una manera general por qué debe ganar el dinero o propiedad que usted está pidiendo. Si la evidencia de la otra parte no tiene ningún sentido, esta es tu oportunidad de señalarlo. En la declaración de cierre de su, la otra parte puede señalar los puntos débiles en su posición.

Después de que ambos lados han terminado las declaraciones de clausura, el juez tomará una decisión acerca de si se recibe el dinero o los bienes, y en caso afirmativo, en qué medida. Por lo general, el juez le dirá en ese momento lo que la decisión es.

¿Qué ocurre después del juicio?

El juez emite una orden por escrito, llamado sentencia. Si el juez de la otra parte, la sentencia desestimaré el caso. Si el juez falla a su favor en una demanda por dinero, la sentencia dice cuánto dinero se le debe. Si no hay archivos uno un recurso en un plazo de diez días, la sentencia es definitiva. La sentencia le permite hacer ciertas cosas para obligar a la otra parte para pagar el dinero se le debe. Usted debe recibir una copia de la sentencia.

Si el juez falla a su favor en una demanda de restitución de la propiedad, la sentencia ordena a la otra parte para devolver su propiedad a usted, y las listas de un valor para cada elemento. Si no hay archivos uno un recurso en un plazo de diez días, la sentencia es definitiva. La sentencia le permite hacer ciertas cosas para recuperar su propiedad o su valor. Usted debe recibir una copia de la sentencia.

¿Puedo apelar una orden de la Corte General de Distrito?

Usted puede apelar de la Corte General del Distrito si el reclamo involucra a más de \$ 50. Sólo una orden final puede ser apelada de la Corte de Distrito General. Debe presentar la apelación por escrito. Pregunte por el "Aviso de apelación civil." Esto también se llama "Forma DC-475." El recurso deberá interponerse dentro de diez días después de la orden final se introduce. Si el décimo día cae en sábado, domingo o feriado legal, el recurso puede ser presentado el día hábil siguiente. Usted debe presentar la apelación en la oficina del Secretario del Tribunal General de Distrito que conocieron su caso.

Usted también debe presentar una fianza de apelación. El juez de la Corte General de Distrito establece el importe de la fianza de apelación. Pregunte por el "Bond apelación civil." Esto también se llama "Forma DC-460." Bonos El recurso deberá interponerse dentro de los treinta días después de la orden final se introduce. Si el trigésimo día cae en sábado, domingo o feriado legal, el recurso puede ser presentado el día hábil siguiente. Usted debe presentar la fianza de apelación en la oficina del Secretario del Tribunal General de Distrito que conocieron su caso. La

ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.

fianza de apelación no se aplicará si se le encuentra para ser indigentes a menos que sea un caso para recuperar el alquiler o para la transgresión.

Una fianza de apelación es o bien un depósito de dinero o una promesa firmada de que pone un pedazo de la propiedad a pie bueno como un bono. Esto significa que la propiedad puede ser vendida para pagar los gastos de apelación si pierde la apelación. Si usted gana su caso en apelación, su fianza de apelación será devuelta. Si usted pierde el caso en apelación, la fianza de apelación será utilizado para pagar cualquier fallo o derechos adjudicados a la otra parte.

También debe pagar la cuota de la Corte de Circuito de presentación y escritura de impuestos. Si usted no tiene suficiente dinero para pagar esta tasa (o cualquier otro), pregunte por la "Petición para Proceder en el caso civil sin pago de honorarios y gastos." Esto también se llama "Formulario de CC-1414." Usted debe ser un residente de Virginia para presentar este formulario. El juez de circuito puede conceder su petición de proceder en la apelación sin pagar cuotas.

La apelación será juzgado de nuevo en el Tribunal de Circuito como si el caso no había sido juzgado en el Tribunal de Distrito General. A menos que ordenado por un juez, la orden de la Corte General de Distrito no está en vigor durante la apelación. Es probable que tenga un abogado que le ayude con la apelación. Procedimientos en la Corte de Circuito son más complicadas.

Recolección y Ejecución de fallo a su favor

Si me da un fallo por dinero, ¿cómo puedo obtener mi dinero?

Las resoluciones de dinero simplemente es un trozo de papel en la corte que dice que alguien le debe una cierta suma de dinero. Esto le permite utilizar acciones legales para cobrar el fallo. Usted puede pedirle a la corte para estas cosas para ayudar a recoger una sentencia:

- Citación para absolver posiciones.
- Embargo de los ingresos, cuentas bancarias u otro dinero.
- Levy (o fijación) para vender los bienes personales.
- Docketing la sentencia.

¿Qué es una llamada a absolver posiciones?

Una citación para absolver posiciones requiere que la persona que le debe la sentencia para llegar a una audiencia en el tribunal en una fecha determinada, hora y lugar. La audiencia le permite hacer preguntas (interrogatorios) sobre los ingresos de la persona y la propiedad. La persona que está bajo juramento al responder a estas preguntas.

ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.

Pregunte a la oficina del Secretario del Tribunal General de Distrito que conocieron su caso para la "Citación a absolver posiciones." Esto también se llama "Forma DC-440." Usted debe tener el nombre completo y dirección actual de la persona que quiere venir a tribunal. La dirección debe tener una dirección física, no una dirección de correo como un apartado de correos.

¿Cuánto cuesta para presentar y entregar una citación para absolver posiciones?

El costo es de \$ 12 por cada citación para absolver posiciones. Esto se agrega a las costas judiciales que se le permita recoger a lo largo de su juicio. Si no puede pagar la cuota, pregunte por la "Petición para Proceder en el caso civil sin pago de honorarios y gastos (formulario CC-1414)."

¿Cuánto tiempo debo esperar antes de presentar una citación para absolver posiciones?

Si no hay apelación, debe esperar 21 días después de la sentencia antes de presentar una citación para absolver posiciones. Usted puede presentar solamente una vez cada seis meses.

¿Qué sucede después de haber presentado un requerimiento para absolver posiciones?

La convocatoria dice cuándo y dónde de comparecer en la corte. El empleado le da una copia de la citación al Departamento del Sheriff de reaccionar (o servicios) en la persona que desea venir a la corte. La persona tiene que ser servido antes de que él o ella debe ir a la corte. A diferencia de otros documentos del tribunal, una vez que una citación para absolver posiciones haya sido ejecutada, la persona debe ir a la corte, o bien él o ella puede ser encarcelado.

¿Qué sucede en la audiencia?

Debes llegar al tribunal a tiempo. Si no estás a tiempo, la citación puede ser despedido. Si usted y la otra parte está en la corte, lo que pasa será diferente de corte en corte y de un caso a otro. A veces, usted le hará preguntas ante el juez. Otras veces, el juez le envía y la otra parte en una sala privada para que haga preguntas. Si la otra parte no quiere cooperar, siempre puedes pedirle al juez para obtener ayuda. La otra parte se pondrá bajo juramento de decir la verdad.

¿Qué preguntas le debería hacer?

Usted debe hacer preguntas acerca de la persona, y sus ingresos y bienes, que le ayudarán a recoger la sentencia. Usted debe tomar notas escritas cuidadosa y detallada de las preguntas y respuestas. Aquí hay algunas preguntas que podría hacer a:

- El nombre completo de la persona, y cualquier otros nombres.
- La dirección de la persona física actual, la dirección postal actual, y número de teléfono.
- Si la persona posee o está comprando una casa o cualquier otra propiedad real (casa y terreno), y en tal caso, la dirección física y el condado o la ciudad donde está ubicado.
- La persona número de Seguro Social y fecha de nacimiento.
- La fuente de la persona y la cantidad de todos los ingresos.

ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.

- Si está empleado, nombre del empleador, físicos y direcciones de correo, número de teléfono y nombre de la persona que hace la nómina.
- Si es empleado, la tarifa de pago, número de horas por semana, frecuencia de pagos (cada semana, cada dos semanas, dos veces al mes, una vez al mes), y los salarios pagados son fechas.
- Si la persona tiene cuentas de ahorros o corriente en un banco o cooperativa de crédito.
- Si hay cuentas, el nombre del banco, física y direcciones de correo y número de teléfono.
- Si hay cuentas, todos los números de cuenta, la cantidad de dinero en cada cuenta en la actualidad, y los nombres de todas las personas en cada cuenta.
- Si la persona tiene cualquier otro dinero que se paga a él o ella, como de los inquilinos, clientes, empresas o agencias gubernamentales.
- Si la persona tiene otro dinero a nombre de él o ella, a pagar el nombre de la fuente, física y direcciones de correo, número de teléfono, importe a pagar y la fecha.
- Si la persona tiene cualquier propiedad personal que no estarían protegidos por la ley.
- Si la persona tiene bienes personales que no están protegidos por la ley, una descripción detallada del mismo (por ejemplo, año, marca, modelo, color, tamaño y valor), y los nombres de todos los propietarios.

¿Qué es la propiedad personal, y no es, protegidos por la ley?

La ley de Virginia protege la propiedad siguiente, que no se pueden tomar para pagar una sentencia:

- Hasta \$ 5,000 en artículos para el hogar.
- Hasta \$ 1,000 en ropa.
- Ayudas por prescripción médica de la salud.
- Hasta \$6,000 "equidad" en el valor de un vehículo de motor. "Equidad": el valor justo de mercado menos la cantidad que aún se adeuda en el vehículo.
- Hasta \$10,000 el valor de las herramientas y equipos necesarios para el trabajo o la escuela.
- Hasta \$3,000 el valor de un arma de fuego.
- Hasta \$5,000 el valor de la propiedad adicional, cuando figuren en un contrato de transferencia Homestead presentada ante el Tribunal de Circuito.

La mayoría de los bienes personales están protegidos y no se pueden tomar para pagar una sentencia. Éstos son los tipos comunes de la propiedad que no están protegidos por la ley:

- Vehículos de motor con un valor patrimonial más de \$ 6,000.
- Barcos y otras embarcaciones.
- Las armas, fusiles, pistolas y otras armas de fuego.
- Las antigüedades, objetos de arte, y el sello, la moneda y otras colecciones.
- Muy caro joyas y ropa, como los diamantes o pieles.

¿Qué pasa si la otra parte no está en la audiencia para absolver posiciones?

Si la otra parte no comparece, el tribunal puede emitir una "Regla para demostrar causa" contra la persona. Esto requiere que la persona llega a otro audiencia en la corte y explicar por qué él o ella no vino a la audiencia para absolver posiciones. Si la persona no tenía una buena razón para

ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.

perderse la corte, él o ella puede ser encarcelado. El tribunal también podrá emitir un Capias para que la persona detenida.

¿Qué es un embargo?

Embargo significa que los salarios, cuentas bancarias, dinero y otros que deben pagarse a la persona que le debe la sentencia, se le paga a usted en su lugar. Pregunte a la oficina del Secretario del Tribunal General de Distrito que conocieron su caso a la sugerencia "para Citación en Embargo." Esto también se llama "Forma DC-450." Usted debe tener las siguientes cosas cuando presente un embargo:

- Nombre completo y número de Seguro Social de la persona que le debe la sentencia.
- La dirección física de esa persona (no una dirección de correo como un apartado de correos).
- La fecha, importe, y los pagos realizados (si los hay) en la sentencia.
- Si una guarnición empleador, el nombre del empleador, físicos y direcciones de correo y el nombre de la persona que hace la nómina.
- Si adornar una cuenta bancaria, nombre del banco, física y direcciones de correo, números de cuenta, y los nombres de todas las personas en cada cuenta.
- Si guarnición otro dinero, el nombre de la fuente y física y las direcciones de correo.

¿Cuánto cuesta para presentar y entregar un embargo?

El costo es de \$ 49 para cada embargo. Esto se agrega a las costas judiciales que se le permita recoger a lo largo de su juicio. Si no puede pagar la cuota, pregunte por la "Petición para Proceder en el caso civil sin pago de honorarios y gastos (formulario CC-1414)."

¿Cuánto tiempo debo esperar antes de presentar un embargo?

Si no hay apelación, debe esperar 21 días después de la sentencia antes de presentar un embargo. Mientras usted está tratando de cobrar la misma sentencia, contra la misma persona, no hay período de espera entre embargos. De lo contrario, hay un período de espera de entre dieciocho meses embargos contra la misma persona.

Lo que el dinero puede y no puede, ser embargado?

Los salarios no pueden ser embargados a menos que el salario bruto menos las cantidades que deben ser retenidos por la ley son por lo menos \$ 262 por semana. Las cantidades que deben ser retenidos por la ley incluyen los impuestos federales y estatales. No se incluyen las deducciones de los salarios opcional. Puede decorar la menor de las siguientes cantidades:

- La cantidad por la cual los salarios brutos menos los montos que deben ser retenidos por la ley superior a 262,00 dólares por semana.
- 25% del salario bruto menos las cantidades que deben ser retenidos por la ley.

beneficios del gobierno no pueden ser embargados. Esto incluye la Seguridad Social, Seguridad

ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.

de Ingreso Suplementario (SSI), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), Negro beneficios de pulmón, compensación por desempleo, compensación para trabajadores, y los beneficios de los Veteranos. Estos beneficios también no puede ser embargado si se mantiene independiente de cualquier otro dinero que, como en una cuenta bancaria separada.

El mantenimiento de hijos no pueden ser embargados. El mantenimiento de hijos legalmente es propiedad del hijo y no se pueden tomar para pagar el fallo.

Si usted tiene beneficios federales, tales como Seguro Social o SSI, depositados directamente en su cuenta bancaria, el banco está obligado a proteger al valor de dos meses de dichos depósitos de embargo y no se puede congelar los fondos. El banco debe hacer "el valor de los beneficios federales por completo a su disposición para la emisión de cheques, hacer retiros, etc Si usted tiene fondos en su cuenta bancaria, además de dos meses de los dos meses de depósito directo de beneficios federales, entonces usted tendrá que para presentar una reclamación de exenciones en la corte para obtener los fondos adicionales a conocer a usted. Además, el banco no puede cobrar las tasas de embargo en contra de los beneficios federales protegidas. Sin embargo, si es el gobierno federal o una agencia estatal de apoyo infantil que está tratando de embargar su cuenta bancaria, estas normas sobre la protección de su depositado directamente los beneficios federales no se aplican.

¿Qué sucede después de presentar un embargo?

Un embargo citatorio a la persona que le debe la sentencia y el empleador, banco u otra fuente está adornada. Un embargo es bueno para 30, 60, 90 o 180 días, a su elección. El dinero embargado está bajo el control de la corte hasta que el período de embargo ha terminado.

El plazo termina el embargo de lo que se conoce la fecha de regreso ". Esto le da a la persona que le debe la sentencia la posibilidad de objetar y reclamar que el dinero no puede ser embargado. Si esto sucede, usted recibirá una exención del embargo del Formulario de Reclamación. Esto le dirá la fecha, hora y lugar de la audiencia sobre la excepción. Es posible que pueda representarse a sí mismo en esta audiencia, pero no es recomendable. Usted debe buscar ayuda legal. Si no hay objeciones, o si la objeción no sea aceptada, el dinero embargado se envía a usted en, o poco después, la fecha de regreso.

¿Qué es una tasa (o archivo adjunto)?

Una recaudación es cuando un alguacil o un diputado va a la casa de la persona que le debe la sentencia, y hace una lista de los bienes que se pueden vender para pagar el fallo. Sin embargo, usted puede aplicar solamente en algunos bienes personales. Pregunte a la oficina del Secretario del Tribunal General de Distrito que conocieron de su caso para el "Auto de facias Fieri." Esto también se llama "Forma DC-467." Usted debe tener las siguientes cosas cuando presenta una cotización:

- Nombre completo y número de Seguro Social de la persona que le debe la sentencia.
- La dirección física de esa persona (no una dirección de correo como un apartado de correos).
- La fecha, importe, y los pagos realizados (si los hay) en la sentencia.

ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.

¿Cuánto cuesta para presentar y entregar una cotización?

La cuota es de \$ 12 para cada impuesto. Esto se agrega a las costas judiciales que se le permita recoger a lo largo de su juicio. Si no puede pagar la cuota, pregunte por la "Petición para Proceder en el caso civil sin pago de honorarios y gastos (formulario CC-1414)."

¿Cuánto tiempo debo esperar antes de presentar una tasa?

Si no hay apelación, debe esperar 21 días después de la sentencia antes de presentar una tasa. No hay período de espera entre gravámenes.

¿Qué sucede después de haber presentado una tasa?

Dentro de 90 días, un sheriff adjunto, o va a la casa de la persona que le debe la sentencia, y ve si hay alguna propiedad que puede ser vendido para pagar el fallo. Si es así, una lista de esta propiedad, llamada un formulario de inventario ", se envía a la persona que le debe la sentencia, y en su caso. Si desea que el Sheriff de tomar y vender la propiedad, usted debe pagar una tarifa publicitaria de \$ 12 y una fianza por el monto indicado en el Formulario de Inventario. Sólo si se paga la tasa, y la fianza, tendrá la propiedad deben tomarse y los vendió para pagar el fallo.

¿Qué es docketing la sentencia?

Docketing la sentencia es cuando graba la sentencia en cualquier tribunal de circuito en Virginia. Esto pone un derecho de retención (o una reclamación) sobre cualquier bien inmueble (casa o terreno), en ese condado o ciudad, propiedad de la persona que le debe la sentencia. Esto por sí solo no significa que los bienes raíces serán vendidos para pagar el fallo. Lo que significa es que el inmueble no puede ser vendido o regalado, con un título claro, sin tener que pagar la sentencia.

Pregunte a la oficina del Secretario del Tribunal General de Distrito que conocieron su caso para el resumen "del Juicio Final." Esto también se llama "Forma DC-465." Usted tendrá que llenar y presentar con el Tribunal de Circuito. No hay cuota para este archivo.

Si me da un fallo de restitución de los bienes, ¿cómo hago para que mi propiedad?

En un caso detinue, su juicio es un pedazo de papel en el tribunal local que dice que alguien tiene que devolver su propiedad a usted. Esto le permite utilizar acciones legales para recuperar su propiedad. Pregunte a la oficina del Secretario del Tribunal General de Distrito que conocieron de su caso para el "Auto de Posesión y facias Fieri en detinue." Esto también se llama "Forma DC-468." Usted tendrá que completar y pedir a la oficina del Sheriff para obtener su propiedad de nuevo para usted. La tarifa para este archivo es de \$ 12.

Si algún artículo está dañado o falta, su juicio también es una sentencia de pago por el valor de ese elemento. Esto le permite utilizar las acciones legales discutido anteriormente para cobrar un fallo dinero.

ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.

Esta información no es asesoramiento legal. Asesoramiento jurídico depende de las circunstancias específicas de cada situación. Por lo tanto, la información contenida en este folleto no puede sustituir el consejo de un abogado competente.

Jurídica Gratuita información por Internet y Teléfono: www.vlas.org 1-866-Leg1Aid (534-5243)

ESTA INFORMACION NO ES ASESORAMIENTO LEGAL.

Larry F. Nordick, Esq., 513 Church Street, Lynchburg, VA 24504, es responsable del contenido de esta publicación.